

*Señal y referencias  
en el artículo 109  
del 3-27-09  
R.P.*



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
2009 FEB -4 A  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

**EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

**RESOLUCION QUE SOLICITA EL RESCATE DE LA PLAZA DE LA BANDERA**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que nuestra gloriosa Bandera Nacional fue confeccionada y diseñada por Concepción Bona y Maria Trinidad Sánchez durante la época de la Independencia y fue izada por primera vez el 27 de febrero de 1844; en homenaje a ella fue creada La Plaza de La Bandera, la cual se encuentra ubicada en las intersecciones de las avenidas 27 de febrero y Gregorio Luperon;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que la Plaza de la Bandera, antigua Plaza Independencia, en su majestuosa estructura tiene la forma de cruz latina, en la parte central está ubicado el Monumento a la Patria, representado por un Arco del Triunfo, a los lados dos Ángeles que representan La Gloria y el Honor, al centro una gran escultura de Juan de Avalo, que representa La Madre Patria que protege y sostiene al soldado caído. Completa el Monumento una bandera de gran dimensión que ondea cada soplo de viento; además debajo del arco el Papa Juan Pablo II, durante su visita del 25 de enero de 1979, donde celebró la Santa Misa, delante al cuadro original de la Virgen de la Altagracia;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la bandera nacional es el símbolo patrio que identifica nuestro país y es el mayor orgullo y representación de nuestra dignidad nacional y en ella esta representada la sangre derramada por grandes hombres y mujeres de nuestra nación, por consiguiente, debe ser respetada por todos los dominicanos y dominicanas y por todos los extranjeros que se encuentren en territorio dominicano;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que la Plaza de la Bandera se encuentra en estos momentos en un notable deterioro, con un descuido tal que vendedores ambulantes, delincuentes, la han tomado de refugio para dormir sus siestas y pernotar en la zona, las llamadas piletas que deben adornar la plaza están llenas de bolsas plásticas, vasos, botellas y demás desechos sólidos, convirtiendo así la plaza en un virtual vertedero;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que importantes medios de comunicación tales como: El Gobierno de la Mañana, Matinal del Canal 5, El Periódico Hoy, entre otros, se han manifestado de manera reiterada en torno a esta problemática, donde expresan su preocupación en torno al deterioro que ha experimentado la Plaza de la Bandera en los últimos años;



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que no se justifica que pasado recientemente día de Duarte y encontrarnos en víspera de la celebración de un nuevo aniversario de la Independencia Nacional, este 27 de febrero, la Plaza de la Bandera presente un total abandono, deterioro y carente de vigilancia, por lo que se requiere que los organismos responsables de su limpieza, cuidado y mantenimiento; esto es la Secretaria de Estado de Las Fuerzas Armadas, la Secretaria de Estado de Cultura y el Ayuntamiento del Distrito Nacional vayan en su auxilio y se rescate el valor y la importancia que merece este símbolo patrio;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que es un deber del Senado de la República velar por la protección y cuidado de Plazas y Monumentos que representen símbolos de nuestra identidad nacional.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** SOLICITAR a las autoridades correspondientes, Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas, Secretaria de Estado de Cultura y Ayuntamiento del Distrito Nacional, ir en auxilio del rescate y protección de la Plaza de la Bandera, ubicada en las intersecciones de las Avenidas 27 de febrero y Gregorio Luperón.

**SEGUNDO:** REMITIR la presente Resolución al Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, al Secretario de Estado de Cultura y al Sindico del Distrito Nacional, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADA...

MOCION PRESENTADA POR:

**RUBEN DARIO CRUZ**  
**SENADOR DE LA REPUBLICA**  
**PROVINCIA HATO MAYOR**